

**Documento Técnico**

***Dinámica del Desembarque de Algas  
Pardas en la Región de Coquimbo***



**Octubre del 2013**



## INTRODUCCIÓN

El Comité de Manejo de Algas Pardas de la región de Coquimbo (**RES. EX. 3135 del 3 de diciembre de 2012**), corresponde a una instancia para el diseño, implementación y monitoreo de la pesquería de algas pardas en la región. Es deber del Comité, velar por la sustentabilidad de los recursos y procurar que el Plan de Manejo, recientemente aprobado (**RES. EX. N° 2673 del 30 de septiembre del 2013**), sea el plan que ordene y de las directrices para el desarrollo óptimo de la actividad extractiva.

En este sentido, el Comité de Manejo cuenta, actualmente, con información que le permite ir tomando decisiones oportunas y pertinentes respecto al manejo de los recursos, con el fin de asegurar el desarrollo en el tiempo de la actividad, para lo cual debe ir evaluando y considerando aquellas opciones que, a pesar de restringir o acotar la actividad en la actualidad, permitan mantener en óptimo estado las algas pardas, considerando su importante valor social, económico y ecosistémico.

Considerando este escenario, es que a partir de los antecedentes disponibles, respecto al estado actual de la biomasa de las algas pardas de importancia comercial y de los niveles de desembarque a la fecha, se decidió proponer a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), en la última sesión del Comité de Manejo (17 de julio del 2013), una veda extractiva para los recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Canutillo en la región de Coquimbo. La veda propuesta, tiene por objetivo evitar la disminución de la biomasa de los recursos y dados los antecedentes que expuso el Comité, fue aceptada por la administración pesquera mediante **Resolución Ex. 1033 del día 3 de octubre del 2013**.



**Esta veda se hace efectiva a contar de a fecha de publicación del decreto (8 de Octubre) y regirá hasta el 31 de diciembre del 2013**, momento en el cual, debe ser evaluada por el propio Comité, respecto a sus impactos en los recursos y en la actividad de los usuarios que dependen de ellos. Durante el periodo de veda decretado, **está prohibida la remoción directa y el segado de las tres especies de algas pardas de importancia comercial**. Quedan fuera de esta veda las siguientes situaciones:

- 1- La remoción directa de los recursos en las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), que cuenten con un plan de manejo para estas especies y que esté aprobado por la SUBPESA.
  
- 2- La recolección manual de los recursos que estén varados naturalmente.

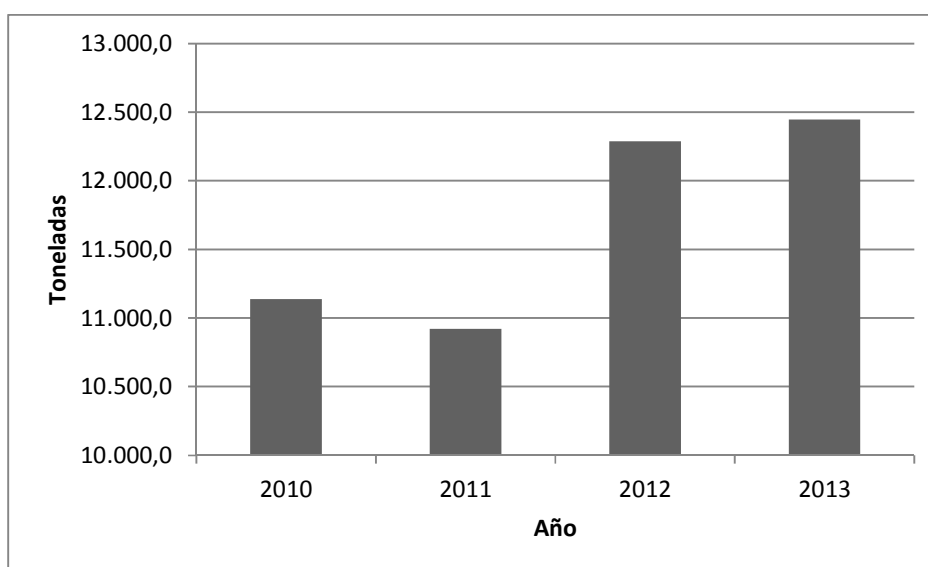
A continuación, se exponen antecedentes actualizados que permiten conocer el estado actual de los recursos antes de la implementación de la medida de manejo.

## ANTECEDENTES

En los últimos años, se ha visto un importante incremento en la extracción de los Huiros, vinculado a un mayor interés y proyección comercial, debido a los múltiples usos que tiene el “Alginato”. En este sentido, si se revisan los niveles de desembarque anual de algas pardas, para la región de Coquimbo, durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, se puede observar que para las tres algas de importancia comercial, los desembarques, para lo que corresponde a los meses del año 2013, son comparativamente altos, superando incluso lo registrado para los años anteriores (**Figuras 1, 2 y 3**).

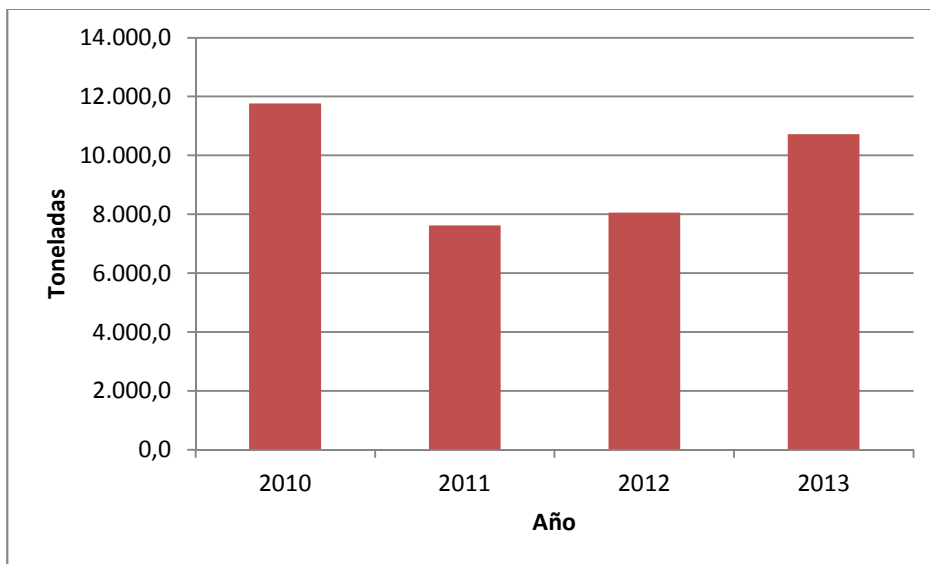
En el caso del Huiro Negro y Huiro Palo, la situación descrita es mucho más evidente, ya que para el año 2013 los desembarques totales registrados, hasta el momento, ya son superiores al que se registraron de manera total para los años 2010, 2011 y 2012 en el caso del Huiro Negro y 2010 y 2011 en el caso del Huiro Palo (Figuras 1 y 2). En este sentido, es importante destacar, que tanto el Huiro negro, como el Huiro Palo han tenido una tendencia al alza a través de los años, lo que debe ser monitoreado y contralado para evitar la sobreexplotación.

**Figura 1.** Desembarque total anual de Huiro Negro



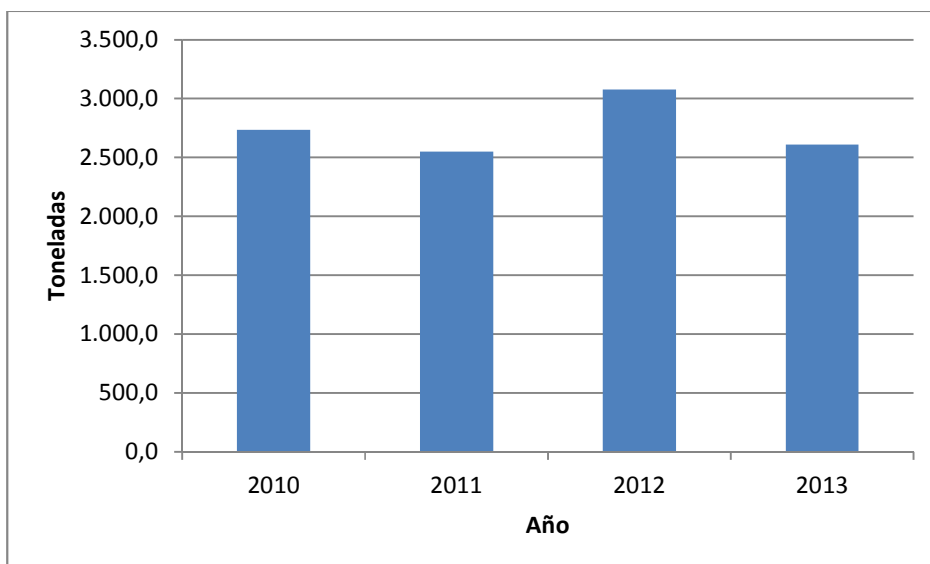
**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama y Coquimbo, 2013.

**Figura 2.** Desembarque total anual de Huiro Palo



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama y Coquimbo, 2013.

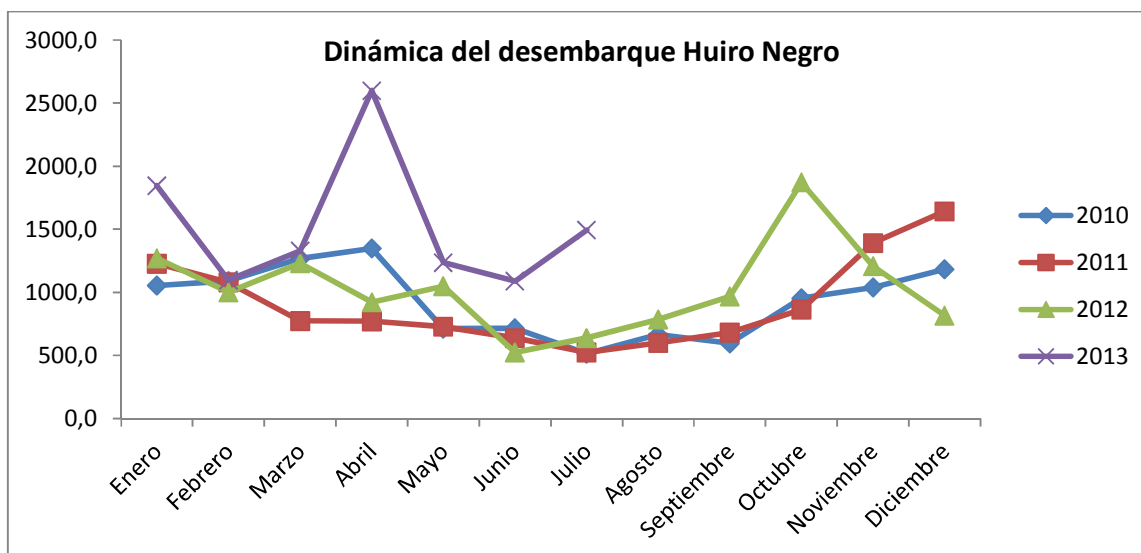
**Figura 3.** Desembarque total anual de Huiro Macro



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama y Coquimbo, 2013.

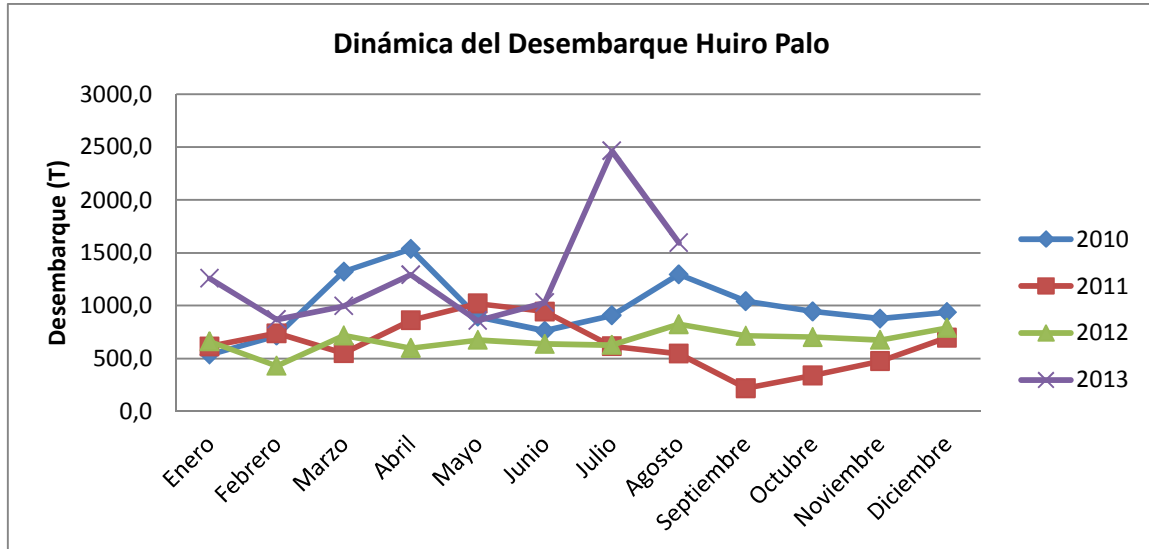
Al revisar la estadística de desembarques, desagregados por recurso de manera mensual (**Figuras 4, 5 y 6**), se observa que para la región de Coquimbo, durante la misma serie de años, la tendencia es el aumento de los niveles desembarque a nivel mensual, a pesar de que existe una fluctuación en función de la estacionalidad de la extracción. Es importante destacar que, para el Huiro Palo esta tendencia no está tan clara, ya que la gráfica nos indica que el año 2010 se registró el mayor desembarque, en comparación a los años 2012 y a la tendencia que siguió el año 2013.

**Figura 4.** Dinámica mensual del desembarque del Huiro Negro



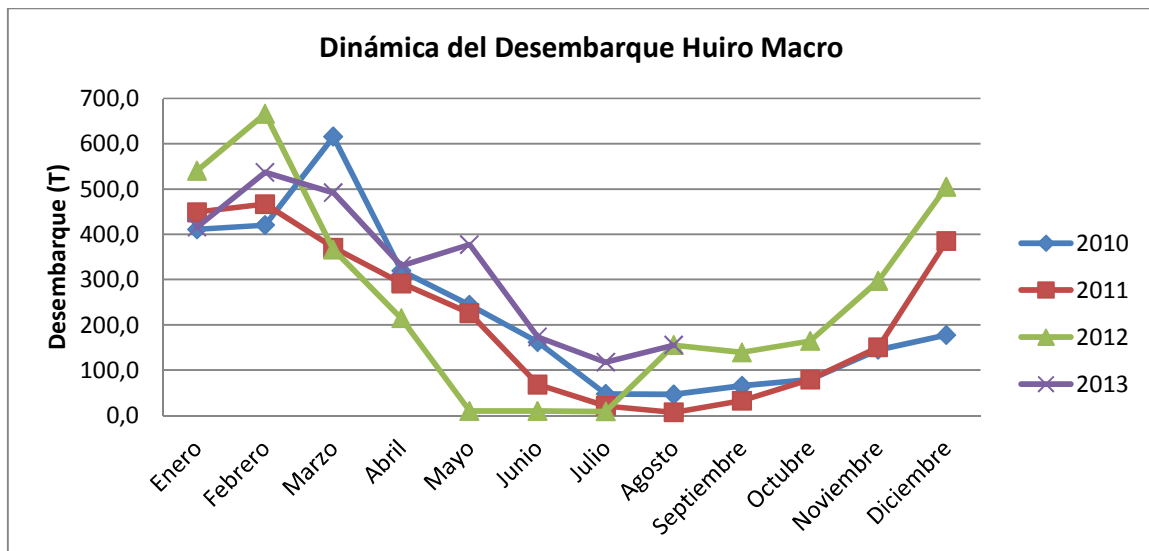
**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama y Coquimbo, 2013.

Figura 5. Dinámica mensual del desembarque del Huiro Palo



Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama y Coquimbo, 2013.

Figura 6. Dinámica mensual del desembarque del Huiro Macro



Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama y Coquimbo, 2013.



## CONCLUSIÓN

A partir de la información estadística sobre desembarque, para los últimos 4 años, se puede construir una buena serie de tiempo respecto a la dinámica del desembarque de los tres recursos de algas pardas de importancia comercial. En este sentido, se hace evidente que los desembarques han tenido una tendencia hacia el aumento, a través del tiempo y que para los recursos Huiro Negro y Palo, que presentan un nivel más alto de extracción y recolección, las posibilidades de sobreexplotación son altas.

Al observar el año en curso, se detecta que los desembarques para los tres recursos están por superar o ya ha superado a los desembarques de los años anteriores, por lo que la alerta respecto a la extracción de manera intensa y sostenida, que están teniendo los recursos es evidente, y requiere de medidas de manejo que, no sólo sean impuestas por la autoridad pesquera, sino que también cuenten con el respaldo de los usuarios del recurso. Desde ahí la importancia de que la veda, que fue aprobada y que rige hasta fin de año, haya sido impulsada por el propio Comité de Manejo, el cual, a la luz de la información disponible, ha consensuado la solicitud de esta medida, con el compromiso de monitorearla y estar atento a los impactos que cause su implementación.